



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Julio - de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°19 -haberes- permanencia en el cargo - Petrucci Alejandro Gastón"

CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 8 de las presentes actuaciones el secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°89, Alejandro Gastón Petrucci, solicita que se le abone a partir de la fecha de su reingreso al Poder Judicial de la Nación la bonificación por permanencia en dicho cargo prevista por la ley 22.738, teniendo en cuenta el período desempeñado anteriormente como secretario interino.

2°) Que según surge de lo manifestado por la habilitada de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y el Subdirector General de la Dirección de Recursos Humanos a fs. 7 y 19:

- a) El peticionante fue designado secretario interino del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°19 con fecha 3/2/92 y se desempeñó en dicho cargo por seis años;
- b) La Corte Suprema de Justicia de la Nación por resolución n° 738/96 del 8 agosto de 1996 autorizó el pago de la mencionada bonificación a su favor;
- c) Con fecha 2/2/98 volvió al cargo efectivo de oficial mayor y a partir del 5/2/98 ocupó el de prosecretario administrativo interino hasta el 16/3/98, fecha en que presentó su renuncia.
- d) Posteriormente, el 1/9/99 reingresó al Poder Judicial de la Nación y fue designado secretario interino del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 89 hasta el 14/10/99 que fue confirmado en el cargo.

3°) Que para el reconocimiento de la permanencia en la categoría, deben computarse los interinatos -o contratos- que en forma ininterrumpida concluyeron con la designación definitiva en aquel cargo (conf. resoluciones nros. 510/89 y 847/89; 1208/89 y 130/90; 1513/91; 1362/93; 251/94; 651/99; entre otras).

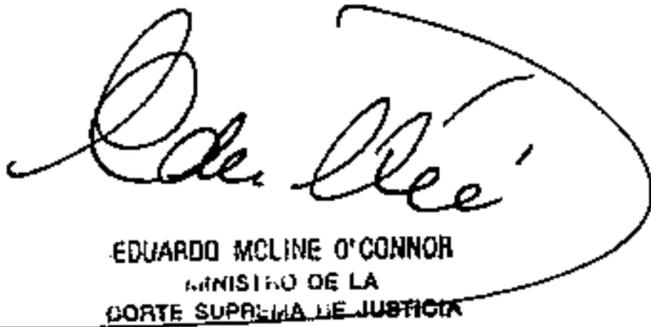
4°) Que en el caso, la circunstancia descrita en el considerando anterior se verifica a partir del 1° de septiembre de 1999, fecha de la designación del citado funcionario como secretario interino del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 89.

Por ello,

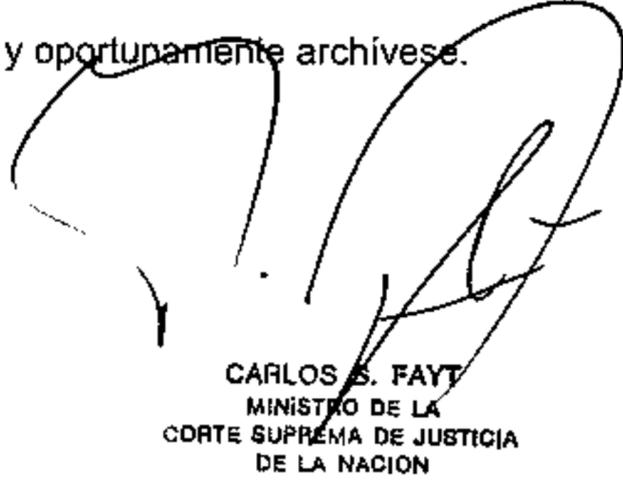
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administradora General del Consejo de la Magistratura que esta Corte estima procedente el cómputo de la permanencia en la categoría del secretario Alejandro Gastón Petrucci a partir de la fecha establecida en el considerando 4°).

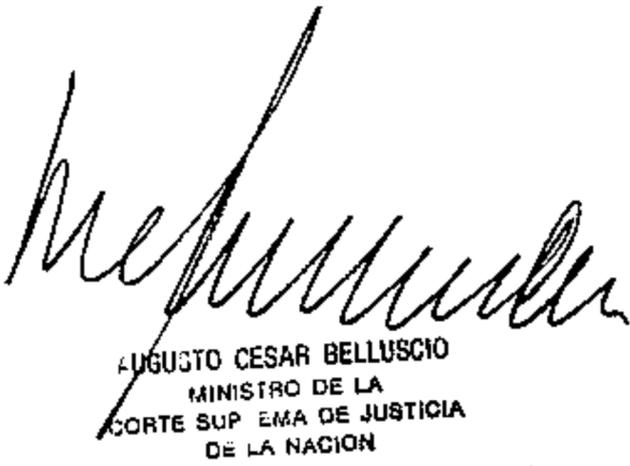
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



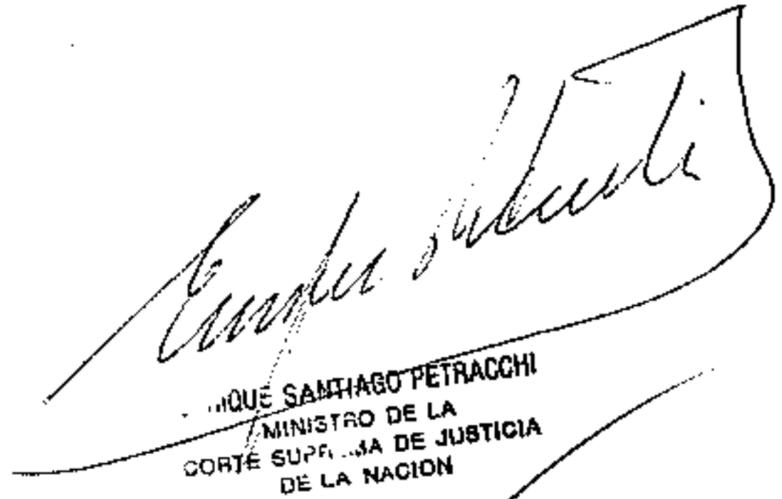
EDUARDO MCLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



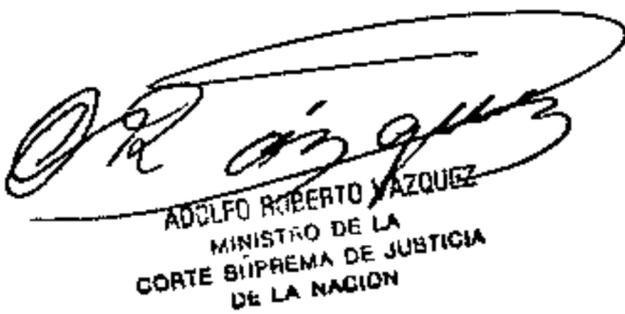
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION